

ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 92

CARRERA DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL MENCIÓN
TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL LENGUAJE E INCLUSIÓN
EDUCATIVA

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS

SEDES SANTIAGO, VIÑA DEL MAR Y CONCEPCIÓN

DICIEMBRE 2011

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 92

Carrera de Educación Diferencial mención Trastornos Específicos del Lenguaje e Inclusión Educativa

Universidad de Las Américas

(Carrera Sin Titulados)

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 21 de Diciembre de 2011, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Educación Diferencial mención Trastornos Específicos del Lenguaje e Inclusión Educativa de la Universidad de Las Américas se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 52 de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 15 de enero de 2010, que acredita la carrera de Educación Diferencial de la Universidad de Las Américas por un plazo de dos años.
4. El Informe de Autoevaluación de la carrera de Educación Diferencial mención Trastornos Específicos del Lenguaje e Inclusión Educativa de la Universidad de Las Américas, presentado con fecha 17 de Octubre de 2011.

5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 21, 22 y 23 de Noviembre de 2011.
6. Los comentarios, de fecha 14 de Diciembre de 2011, emitidos en documento del Rector de la Universidad de Las Américas, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.
7. La exposición del Presidente del Comité de Pares Evaluadores ante el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

8. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- El perfil de egreso está claramente definido, tanto en sus cinco dimensiones, como en los conocimientos, habilidades y actitudes. Es coherente con la misión de la Universidad y con la naturaleza y el proyecto académico de la Facultad.
- El perfil de egreso se ha perfeccionado al incorporar los temas de Trastornos Específicos del Lenguaje e Inclusión Educativa, aspecto que se refleja claramente en las Líneas Curriculares -Educación Diferencial, Formación en Educación Inclusiva y Formación en Trastornos Específicos del Lenguaje- y en las asignaturas que tributan a dichos temas.

- Se constata que el Plan de Estudios y los programas de asignaturas han sido revisados y actualizados según el perfil de egreso. Respecto al Plan de Estudios, éste asume las cuatro áreas que propone la CNA. El programa de la carrera se realiza en cuatro años. En él se aprecian claramente diferenciadas las asignaturas que conducen a la Licenciatura en Educación de aquellas que conducen al Título, así como los requisitos de examen de cada uno de ellos.
- El Plan de Estudios y los programas de las distintas asignaturas responden adecuadamente a los requerimientos del perfil de egreso, son coherentes con los principios y objetivos educacionales y se ajustan a lo que la carrera espera lograr de sus egresados. Respecto a las cuatro áreas de formación, la de Formación General y la de Formación Profesional, comunes a todas las carreras de la Facultad de Educación, apuntan a una formación básica sólida que recoge el sello de la Unidad. Las áreas de Formación en la Especialidad y la de Formación Práctica entregan los fundamentos para el futuro desempeño profesional de sus egresados. Respecto de las prácticas (seis en total), éstas colocan al estudiante en contacto con diferentes contextos laborales, permitiendo a los y las estudiantes adaptarse a los diferentes espacios educativos en los cuales se deberán desempeñar y, asimismo, les entregan herramientas para su desarrollo personal y profesional. Finalmente, es importante hacer presente que la actualización del Plan de Estudios incluye la asignación de créditos para cada asignatura, tomando como base el sistema de créditos europeo, cuyo enfoque está centrado en el estudiante y el tiempo que requiere para responder a las demandas de cada una de aquellas.
- La Facultad y la carrera cuentan con un excelente cuerpo académico, caracterizados por su experticia y estudios de postgrados, tanto en la

especialidad como en el ámbito de la formación general y pedagógica. De esto dan cuenta, por un lado, los estudiantes, los que mencionan un cambio cualitativo en la metodología de algunos docentes y un mejoramiento en sus aprendizajes, y los propios profesores, que destacan algunas modalidades innovadoras. No obstante, no se pudo identificar que la carrera estableciese lineamientos claros en relación con los métodos pedagógicos, pues solamente se observaron iniciativas personales en la entrevista realizada con el cuerpo académico. El sistema de ayudantías y laboratorios de algunas asignaturas contribuye a un mejoramiento en los aprendizajes. La creación del cargo ‘Coordinador de Prácticas’ puede contribuir a un mejor aprovechamiento de las prácticas por parte de los estudiantes.

- La malla curricular fue actualizada el año 2010. Tuvo como principales objetivos integrar los contenidos disciplinarios con los de formación profesional y actualizar los contenidos de la formación especializada, lo que se aprecia que ha sido un logro de la carrera. La estructura curricular no parece presentar problemas a los estudiantes. Justifica suficientemente los criterios que validan la secuencia de los cursos durante los semestres que dura la carrera. Respecto a las siete líneas de investigación que la carrera ha implementado para el trabajo de Seminario de Grado de los estudiantes, éstas están en concordancia con la mención pues buscan potenciar sus saberes y reforzar el sello distintivo, relacionado principalmente a la vocación de servicio.
- Los criterios de admisión están claramente definidos. Se exige como requisito la Licencia de Educación Media. Estos criterios tienen como fundamento la Misión de la Institución, que está dirigida a favorecer el desarrollo profesional de una población amplia y diversa de estudiantes, jóvenes y adultos. En este sentido, se percibe la responsabilidad que la

Vicerrectoría Académica y las Vicerrectorías de Sedes asumen respecto a la calidad de los egresados de las carreras de educación. El diagnóstico sobre estilos de aprendizaje que este último año se ha aplicado al nuevo ingreso, puede ser un indicador de la preocupación por el progreso de los estudiantes.

- Las causales de deserción desde el punto de vista académico son mínimas. La deserción generalmente responde al retiro de los estudiantes por causas económicas y personales, lo cual se pudo comprobar en la reunión con los estudiantes. La Universidad tiene ofertas de continuación de estudios para sus egresados. La carrera ha implementado una mención en Informática Educativa, la que ofrece a sus egresados un 9° semestre. Esta mención aún no se imparte pues los estudiantes de la primera cohorte aún están en el 8° semestre.
- Existen diversos mecanismos que contribuyen al apoyo y orientación académica de los estudiantes, lo que se da a través de la relación directa entre las autoridades y el alumnado, tanto a través de la Dirección de Escuela, la Dirección de Carrera de las sedes y, más fundamentalmente, con el apoyo que prestan los profesores de jornada y los docentes en general.
- La Facultad y la carrera cuentan con un cuerpo docente adecuado en número, de los cuales el 49% tiene postgrados y el resto posee título profesional o grado. La Escuela tuvo una renovación de sus docentes muy importante y favorable, lo cual se aprecia en los curriculum vitae y en la opinión de los estudiantes. La contratación de nuevos académicos se efectúa a través de un proceso claro y riguroso de reclutamiento. Asimismo, la Universidad tiene líneas de perfeccionamiento, básicamente en mejoramiento del idioma inglés y de la docencia universitaria.

- Respecto a la evolución de la matrícula, ésta ha tenido un fuerte incremento en las tres (3) sedes consideradas (Santiago-Centro, Viña del Mar y Concepción). En relación con los resultados del proceso de formación, se ha podido comprobar que la tasa de retención ha ido en aumento, superando la tasa de retención de la Facultad de Educación y de la misma Universidad. Respecto de la aprobación de asignaturas, ésta también ha ido en aumento, no obstante que el promedio de notas no refleja un alto rendimiento. Sólo se cuenta con la información general de la Universidad respecto del seguimiento de sus egresados, dado que la carrera aún no tiene egresados.
- La vinculación con el medio es desarrollada fundamentalmente por la Vicerrectoría de Extensión y Admisión y por las Vicerrectorías de las Sedes. Su principal propósito es relacionar la formación de los estudiantes con el futuro ámbito laboral. La Facultad de Educación participa en el debate educativo y organiza eventos para la comunidad académica y estudiantil, con la finalidad de que ésta esté al día en el quehacer educativo nacional.
- Se percibe interés de parte de las autoridades por mejorar el nivel académico. Esto se refleja en el cambio de personal docente, el cual ha sido apreciado por los estudiantes. Respecto al perfeccionamiento académico, éste se da en torno a las posibilidades que aporta la red Laureate International Universities en aspectos como mejoramiento del idioma inglés y talleres de actualización en Tics.
- El Comité de Pares Evaluadores expresó en su Informe que “no existe, tanto a nivel de la Universidad como de la Facultad, proyectos de perfeccionamiento académico que consideren algún tipo de apoyo a niveles más altos como postítulos o postgrados y que sean adecuados a

las necesidades docentes de la especialidad de la carrera”, la Facultad de Educación y la dirección de la Escuela de Educación Diferencial de la UDLA han hecho presente al respecto (en Informe del 14 de diciembre 2011) que se están desarrollando una serie de actividades en relación con “perfeccionamiento académico” que ameritan valorar como adecuado dicho aspecto. Esto así se consigna y se aprueba por el Consejo de Educación. Se recomienda continuar desarrollando acciones al respecto para consolidar esta línea de trabajo en los próximos tres años.

- Tanto la Facultad de Educación como la Carrera tienen una importante relación con los establecimientos educacionales que colaboran como centros de prácticas. Esto se aprecia en la cantidad de centros y en los convenios con las municipalidades. Asimismo, algunas de sus autoridades y docentes participan en eventos propios de la disciplina, a nivel interno y externo. La Universidad se ha definido como una institución docente, por lo cual la investigación académica prácticamente no existe.

b) Condiciones de Operación

- La Universidad tiene una definida estructura organizacional que se aprecia sólida a partir de la incorporación de la red Laureate International Universities, la cual, a través de su Asamblea General, promueve los fines de la Corporación. La Junta Directiva es la responsable de dirigir y establecer los lineamientos institucionales generales y las autoridades unipersonales encabezadas por la rectoría tienen la responsabilidad de su dirección administrativa y académica.

- El cuerpo directivo está altamente calificado y se percibe muy interesado en el desarrollo de la Escuela de Educación Diferencial. La Vicerrectora Académica, la Decana de la Facultad de Educación, así como la directora de la Escuela de Educación Diferencial poseen una sólida formación profesional y una reconocida trayectoria académica. En todas ellas se observa un compromiso con la institución y sus estudiantes.
- El cuerpo académico participa de una manera selectiva en el Comité de Currículo que existe a nivel de Facultad y el Comité Docente de la Escuela de Diferencial. La mayoría de los docentes participa en las reuniones semestrales y en aspectos propios de la asignatura que imparten.
- El presupuesto en la Universidad de Las Américas va articulado con la Planificación Estratégica, lo que garantiza una coherencia entre los requerimientos académicos docentes y su financiamiento. Respecto a la infraestructura e implementación que utiliza la Escuela en las dos (2) sedes visitadas, éstas son las necesarias para el buen funcionamiento de las carreras y satisfacen los requerimientos de docentes y estudiantes. Esto se aprecia en la implementación tecnológica, los laboratorios, salas de estudio, multimedia, etc.
- El cuerpo académico tiene un número adecuado y exhibe un alto nivel de excelencia y sólida formación en la disciplina y en lo pedagógico. Se evidencia un fuerte compromiso de los y las docentes con su trabajo e institución. Para la incorporación de los docentes existe un procedimiento reglamentado que permite mantener un cuerpo docente de calidad, el cual está respaldado con un Reglamento del Docente que se complementa con el Reglamento de Jerarquización que está entrando en vigencia. Las sedes cuentan con el personal de apoyo

administrativo y técnico necesario para el buen desarrollo del proceso educativo.

- La Unidad y la Escuela han efectuado decisiones adecuadas en la contratación de la planta académica. Es destacable la incorporación de jóvenes docentes y expertos con perfeccionamiento en post títulos y postgrados. Existe una política de evaluación docente que se realiza por tres vías: encuesta docente a los alumnos, evaluación académica y evaluación de desempeño, lo que permite una retroalimentación para el mejoramiento continuo de la enseñanza.
- La Universidad y la Unidad estimulan el perfeccionamiento a través de diversos cursos y diplomados. En el desarrollo de los académicos utiliza la iniciativa que promueve la red Laureate International Universities, la cual consiste en un portal de recursos académicos para los docentes. No obstante, no existe una política de respaldo financiero concreto para este fin.
- Los recursos de que dispone la carrera son adecuados para llevar a cabo las actividades académicas. Entre ellos destacan las salas de computación, los laboratorios, salas de estudio y multimediales, entre otras. Respecto a la infraestructura, si bien es idónea, no se observan espacios de recreación importantes, así como de acceso a casinos y cafeterías amplias, aún cuando hay proyectos de mejoramiento en éste aspecto. Las sedes visitadas tienen una biblioteca bien implementada, cuentan con muy buenas salas de estudio e informática, pero presenta falencias en relación con la bibliografía de la especialidad. Es destacable el funcionamiento de la biblioteca que tiene un amplio horario de atención, que incluye fines de semana y horarios nocturnos.

- Hay preocupación tanto de docentes como de estudiantes por la adquisición y actualización de los recursos bibliográficos para la enseñanza. Los recursos de aprendizaje y tecnológicos están en continua evaluación y se constata que son actualizados y que existe una política de reposición al respecto.

c) Capacidad de Autorregulación

- La Universidad tiene un proyecto universitario que pretende dar oportunidades de estudios superiores a un amplio sector de jóvenes y adultos que aspiran a un título profesional. Por su parte, en concordancia con la Institución, la Facultad de Educación busca formar profesores de Educación Diferencial con sólidos dominios en las disciplinas de la especialidad. En este sentido, la carrera tiene explicitado de manera clara sus metas y objetivos, y su perfil de egreso está claramente definido.
- La Unidad y la Carrera ofrecen un perfil de egreso basado en cinco (5) dimensiones relacionadas con el campo de la Educación Diferencial y los ámbitos inherentes al título de la especialidad, como son los trastornos específicos del lenguaje y la inclusión educativa. Los propósitos de la carrera concuerdan con la Misión Institucional y de la Facultad. Se basan en los siguientes objetivos: profesional con sólido dominio de la disciplina; preparado para enfrentar los desafíos de la integración; con sentido ético y social; con respeto a la diversidad; innovador y con conocimientos sobre las organizaciones y políticas educacionales.
- La Escuela de Educación Diferencial tiene diversos mecanismos para evaluar el cumplimiento de sus propósitos, a través de diferentes

instancias, tales como: jornadas de evaluación y planificación del Consejo de Facultad y del Consejo de Escuela, El Comité de Currículo, el Comité Docente de Diferencial, la evaluación docente, las encuestas para evaluación de carreras, etc.

- Los diferentes factores que inciden en la formación de los educadores diferenciales de la Universidad de Las Américas muestran coherencia y armonización entre ellos para asegurar que los objetivos de la carrera se cumplan eficientemente. Si bien pueden existir áreas que necesiten adecuaciones, se concluye que la unidad y la carrera cumplen eficientemente con el logro de sus propósitos.
- La información que se entrega al público y a los interesados es canalizada a través de diversas instancias, entre las que se destacan la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Extensión y Admisión, la Dirección de la Escuela y la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Las diversas instancias consultadas demostraron conocer los reglamentos y todas las formas de información que la Universidad ha Implementado. Puesto que la carrera aún no tiene egresados, es preciso demostrar a futuro el cumplimiento integral de los propósitos.
- Existen normativas sobre los derechos y deberes de los alumnos y docentes para regular los diversos aspectos de la vida universitaria. La Universidad, Facultad y la Escuela poseen un conjunto de reglamentos y mecanismos para lograr sus objetivos. Todo esto es conocido por los académicos y alumnos. Estas normativas han sido sujetas a constante revisión. Destacan en estos reglamentos los del Estudiante, los de Práctica Profesional y el nuevo Reglamento de Jerarquización Académica.

- En relación con el Informe anteriormente descrito, se concluye que la carrera de Educación Diferencial mención Trastornos Específicos del Lenguaje e Inclusión Educativa de la Universidad de Las Américas, es un proyecto académico sólido que exhibe importantes logros y que cuenta con el respaldo de las autoridades de la Universidad y de la Unidad. Su cuerpo directivo y docente, la infraestructura y sus recursos educativos garantizan una buena docencia y una adecuada preparación de sus egresados y egresadas.

POR LO TANTO,

9. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
 - a. Acreditar por **3 años**, a partir de esta fecha, la carrera de Educación Diferencial mención Trastornos Específicos del Lenguaje e Inclusión Educativa de la Universidad de Las Américas, que conduce al título de Profesor de Educación Diferencial mención Trastornos Específicos del Lenguaje e Inclusión Educativa y al grado académico de Licenciado en Educación, impartida en las sedes de Santiago, Viña del Mar y Concepción, en jornada diurna y modalidad presencial.
 - b. Que en el plazo señalado, la carrera de Educación Diferencial mención Trastornos Específicos del Lenguaje e Inclusión Educativa de la Universidad de Las Américas podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal



efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

Pablo Baraona Urzúa

**PRESIDENTE
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**

Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**